

Señor  
**JUEZ CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO 2011 -00675.  
anterior ORDINARIO  
Anterior juzgado 28 cm y 13 cm de descongestión.

DEMANDANTE : OLIMPO SCARPETA RODRIGUEZ Y OTRA  
Ahora ejecutado

DEMANDADO: ASTRID MARTINEZ AVILA  
Ahora ejecutante

**NELSON ENRIQUE RUEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio profesional en esta ciudad, actuando como apoderado del demandante dentro de la referencia, y respecto de último auto, me permito liquidar el crédito de la siguiente forma:

Capital ordenado a pagar en incidente de mejoras.....	\$ 82.600.000.
Intereses 6% anual, desde 17 de junio de 2019 y hasta la Fecha	
6% a 17 de junio de 2020.....	\$ 4.956.000.
6% a 3 de junio de 2021.....	\$ 2.050.278.
Costas dentro del incidente .....	\$ 4.460.000.
Intereses 6% anual, desde 17 de junio de 2019 y hasta la Fecha .....	\$ 378.228.
Costas dentro de este ejecutivo .....	\$ 1.200.000.
Intereses 6% anual, desde 15 de noviembre de 2019 y hasta la Fecha .....	\$ 101.755.
<b>Total, liquidación a la fecha .....</b>	<b>\$ 95.746.261.</b>

Del señor Juez,



**NELSON ENRIQUE RUEDA RODRIGUEZ.**  
C.C. No. 79'876.545 de Bogotá.  
T.P. No. 114.581 del C.S. de la J.